



Ministerio Público
República del Paraguay

11 ABR. 2018
Fecha: Hora: 11:18
Recibido por: Luis Enrique Maciel Pientas
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
Firma:
Unidad Operativa de Contrataciones

Ref. Cancelación de la Licitación Pública Nacional
por SBE N° 08/18 "Adquisición de equipos
informáticos y otros – *Ad Referendum*"

Providencia D.A.J. N° 14

Asunción, 1/ de abril de 2018.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:

En atención al Memorando N° 483 de fecha 04 de abril de 2018, esta Asesoría Jurídica constata que se han cumplido todas las etapas previas a la cancelación del presente llamado. Por Acta de Evaluación de fecha 02 de abril de 2018, el Comité de Evaluación recomendó la cancelación de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 08/18 "*Adquisición de equipos informáticos y otros*" - *Ad Referendum*, amparado en el artículo 31. Cancelación de la Licitación de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*".

Con respeto al proyecto de resolución remitido, se solicita que previo a la suscripción de la Resolución, se sirva indicar en la presente lo siguiente: "*Mediante Acta de Evaluación de fecha 02 de abril de 2018, el comité de evaluación en atención a que las necesidades que originaron el presente llamado han variado sustancialmente y requieren de una revisión y adecuación a las necesidades actuales de la institución, RECOMIENDA a la Fiscalía General del Estado, salvo mejor parecer, cancelar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 08/18 "Adquisición de equipos informáticos y otros – Ad Referendum", de conformidad al artículo 31 de la Ley 2051/03*".

Según lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", es responsabilidad de quienes suscriben el Acta de Evaluación, la evaluación de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. Por tanto, conforme a los extremos alegados esta Dirección considera que están dados los presupuestos necesarios para la cancelación del llamado, una vez subsanada la observación puesta a consideración.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Asesoría Jurídica


Abg. Patricia Sánchez
Directora Interina de Asesoría Jurídica
Ministerio Público